

Los deberes a la sombra de la LOMCE

 Lunes, 30 de Abril de 2018 16:03:25



Los deberes a la sombra de la LOMCE Silvia R. Court * Ojalá algún día confluyan las necesidades vitales con las escolares, tanto para las familias como para el profesorado y el alumnado. Si ese día llegara, desaparecerían buenas dosis de hartazgo y hastío entre los docentes así como el aburrimiento esparcido en las aulas de los pequeños y jóvenes sentados largas horas en sus pupitres esquivando bostezos. Si el aprendizaje estuviera dirigido al conocimiento, a la reflexión y valoración del pasado, del presente y del futuro en los distintos ámbitos y fuera un proceso de descubrimiento y de alegría, de preparación para afrontar la vida, el grado de una satisfacción y de un rendimiento excelente se reflejarían en las evaluaciones, por ejemplo, de los informes PISA. El sistema educativo arrastra fisuras y concepciones antiguas a lo largo de decenas de años. Para poder centrar el tema objeto de este artículo de opinión - los deberes-se abordará a la luz –o bajo la oscuridad- de la LOMCE, Ley que regula la Educación ahondando en las dificultades de renovación de los pilares sobre qué y para qué se aprende. Una Ley que tras la celebración de las últimas elecciones generales debió ser derogada. ¿Deberes, sí o no? Depende de para qué y en qué condiciones. De nuevo, cabrían muchísimos matices. Mientras siga en vigor la LOMCE, difícil atinar en una respuesta positiva o negativa. Se supone que los deberes en la actualidad están dirigidos al refuerzo del aprendizaje. Sin embargo, ¿qué refuerzo o recuperación puede realizar un alumno si previamente en su centro educativo no cuenta con los medios para afrontar los desajustes del aprendizaje? El alumnado llega a la escuela desde su infancia con una mochila cargada de su biografía, perteneciente a un espacio geográfico y a una determinada familia, con recursos económicos, culturales, con motivaciones diversas e indistintas. En el caso de no conseguir los objetivos académicos, seguirán arrastrando curso a curso los desajustes del aprendizaje y de nada serviría sentarse en casa a realizar muchos, apenas o algunos deberes. La LOMCE regula el abandono de este alumnado con absoluta claridad. Veamos cómo contempla literalmente los programas: “ unos programas dirigidos a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes del aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo” (sic). La LOMCE no indaga en las causas que llevan a los chicos y chicas a no estudiar ni a esforzarse. La LOMCE persigue la mera cultura del esfuerzo, estimula la eficiencia y la productividad, la competitividad y el beneficio, atendiendo solo a los resultados mientras ignora el proceso del aprendizaje. La LOMCE deja en manos del profesorado la tarea de “educar” en unas condiciones de estrés y de sobrecarga tanto laboral como emocional: sin programas de atención a la diversidad, con unas ratios elevadísimas y mezclando en el aula todos los problemas y expectativas individuales, lidiando los docentes sin recursos y ahogados en la burocracia por sacar a su alumnado adelante, al tiempo que luchan por rascar tiempo para impartir el curriculum estipulado. Tampoco han devuelto el Gobierno estatal del PP y el Gobierno de Canarias todos los recortes que impusieron. No ceden en sus políticas de ajustes ni cumplen con el incremento del presupuesto contemplado en la Ley Canaria de Educación. ¿Qué cabida tendría actualmente en estas circunstancias y con el actual modelo de sistema educativo diseñado en la LOMCE hacer deberes en el propio centro para ayudar a los estudiantes? Los deberes podrían tener un espacio en los propios centros educativos planteados a modo de procesos de aprendizaje que despierten la motivación, la curiosidad, la participación, la experimentación creativa. Justamente lo que impide la LOMCE, que no desea personas que aprendan a pensar, a entender, a cuestionar... Por ese motivo le niega al alumnado y al profesorado medidas para compensar las desigualdades, eleva las ratios, regula itinerarios a edades muy tempranas, fomenta la privatización del servicio público, impone evaluaciones externas, niega el incremento de las plantillas, elimina cargas horarias de materias como la Filosofía, Música, Educación Artística, etc. En este contexto es donde tal

vez habría que plantear también el debate de los deberes. La LOMCE convierte a los consejos escolares en meros órganos consultivos. La participación de las familias también queda anulada, familias a las que pretenden responsabilizar y sobrecargar ahora con los deberes de sus hijos mientras los gobiernos estatal y de Canarias no dotan a los centros con los recursos necesarios y no cuidan en primera instancia a su alumnado y profesorado. Como bien afirmaba un profesor en Finlandia, a la salida del colegio lo que le toca a los niños es seguir disfrutando y divertirse, trepar árboles, dibujar, jugar a la mancha y leer libros despatarrados en el sillón de su casa. La familia contribuye a la educación y al crecimiento de sus hijos, sin lugar a dudas, pero no es de recibo trasladarle los problemas que los responsables de la Educación y del sistema educativo se niegan a afrontar y a resolver. Y lo primero e imprescindible es no dilatar más la derogación de la LOMCE. * Silvia R. Court es miembro del STEC-IC.

Última actualización Jueves, 03 de Mayo de 2018 22:28:18